

CORRESPONDE:  
EXPTE. N° 0060/05

El HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

### **COMUNICACIÓN**

El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice la demarcación de las sendas peatonales existentes en las esquinas donde funcionan semáforos, a fin de ordenar el tránsito y resguardar la seguridad de los peatones.-

SALA DE SESIONES, 12 de Mayo de 2005.-

REGISTRADA BAJO EL NUMERO: 0015/05